

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Administración General

RESOLUCIÓN N° 127 /01

EXPEDIENTE N° 398/2000

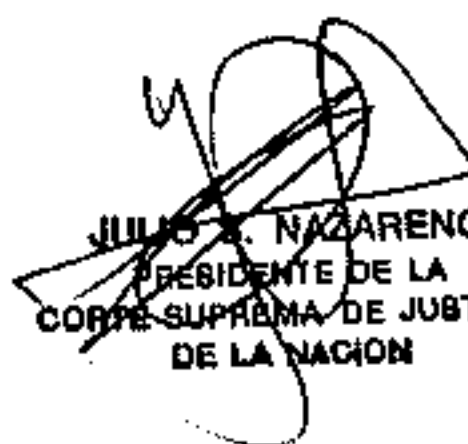
Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, solicita la ampliación del feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia de ese fuero n° 17, de esta Capital, con motivo del incendio acaecido en dicho tribunal,

SE RESUELVE:

Prorrogar -en ejercicio de las facultades establecidas por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- el feriado judicial dispuesto por resolución n° 84/01 para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 17 los días 20 y 21 de febrero, ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.


JULIO A. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION